



Tribunal Electoral
de Quintana Roo

EXPEDIENTE: JDC/001/2016 Y JDC/002/2016
ACTOR: FRANCISCO JOSÉ VON RAESFELD PORRAS Y OTRO.
RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y OTROS.
TERCERO INTERESADO: NO EXISTE.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintisiete días del mes enero de dos mil dieciséis, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, conforme a lo que establecen los artículos 34 fracción XIV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 12 fracciones IX y XII del Reglamento Interior de este propio Organismo, da cuenta al Magistrado Presidente de los oficios número SG-JAX-58/2016 y SG-JAX-68/2016, recibidos en la Oficialía de Partes de éste Tribunal, vía paquetería privada; señalando que dichos oficios se encuentran signados por el ciudadano Simón Alberto Pita Ortiz, en su calidad de Actuario de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por medio de los cuales remite copia certificada de los acuerdos de fecha veinticinco del mes y año que transcurre, emitidos respecto a los expedientes SX-JDC-14/2016 y SX-JDC-15/2016, así como de los anexos respectivos de dichos acuerdos. Conste. -----

VISTO.- Lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en los artículos 28, fracciones II y XXI de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Quintana Roo y 10, fracciones III y IX del Reglamento Interior del propio Tribunal. -----

ACUERDA

I: Se instruye al Secretario General de Acuerdos para que integre dichas constancias en el expediente JDC/001/2016 y acumulado turnado a la ponencia a mi cargo para los efectos conducentes; y -----

II: Agréguese a los autos del expediente JDC/002/2016, copia certificada del presente auto, para los efectos legales correspondientes. -----

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en los artículos 54, 55, y 58 de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE**. Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente Víctor Venamir Vivas Vivas, ante el Secretario General de Acuerdos José Alberto Muñoz Escalante, quien autoriza y da fe.- Conste. -----